

Salta capital, 02 de Octubre de 2026.-

DISPOSICIÓN N°: 29 /26

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en la **Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico**, Resolución Ministerial N° 073/25, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, la modificación parcial Disposición N° 309/24, y la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura **“Competencia comunicativa: Comprensión y producción de textos teóricos y no teóricos”** con 03 horas cátedras de régimen 1° cuatrimestre, de los cursos: 1° 2da turno noche, se encuentran vacantes por designación a término.

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMAS CABRERA” N° 6002

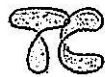
DISPONE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacante en la Carrera, Curso y División con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico, R. M. N° 073/25	Competencia comunicativa: Comprensión y producción de textos teóricos y no teóricos	1° 2da	TN	03	1° cuatrimestre	Miércoles 20.00 a 22.00hs

ARTÍCULO 2°: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	Fernanda Chamale Dra. en Letras	Ayende Cecilia Belén -Prof. en Lengua y Literatura Esteban Condorí -Lic. en Letras



Suplentes	Rosina Gamiz -Lic. en Psicopedagogía	Del Cont, Laura Araceli Lic. en Lengua y Literatura
-----------	---	--

ARTICULO 3º: Designar a secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES N° 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

ARTÍCULO 4º: Dar publicidad desde el día 19 al 23 de Octubre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 30 de Octubre, 02 y 03 de Noviembre de 2026, en el horario de 15.00 a 19.00hs.

La autenticación de la documentación presentada, currículum vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 30 de Octubre y 02 de Noviembre en el mismo horario de inscripción, en la institución.

ARTÍCULO 5º: Formato para la presentación:

- Solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso y correo electrónico.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítem debe ser foliado y organizado de acuerdo a la grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

ARTICULO 6º: Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia en la asignatura a concursar

ARTICULO 7º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archiva.




Ana G. Panozzo Z
RECTORA
Esc. Provincial de Bellas Artes
Tomás Cabrera N° 6002